



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL CALDAS

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Automatización Industrial requiere contratar los servicios profesionales para atender acciones de investigación aplicada en el proyecto MGA_2025_23_487 “Desarrollo de un prototipo de producción de hidrógeno verde como estrategia de formación e investigación en energías renovables y adaptación del cambio climático en el departamento de Caldas” perteneciente al Centro de Automatización Industrial Regional Caldas.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, no existe en el Centro de Formación personal de planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de una (01) persona para:

Objeto: Prestación de servicios profesionales para atender acciones de investigación aplicada en el proyecto MGA_2025_23_487 “Desarrollo de un prototipo de producción de hidrógeno verde como estrategia de formación e investigación en energías renovables y adaptación del cambio climático en el departamento de Caldas” perteneciente al Centro de Automatización Industrial Regional Caldas.



VALOR: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$36.188.327). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de junio de 2025 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$3.941.303), b) Seis (06) pagos iguales por los meses de (julio) a (diciembre) de 2025, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$5.374.504) cada uno.

PLAZO: Seis (06) meses y veintidós (22) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

CDP: 5825 del 02 de mayo de 2025 Rubro: C-3605-1300-3-40402A-3605001-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS. Dependencia: 921966.

Se expide en Manizales

INGRID WILCHES

INGRID GERÁRDINE WILCHES BAYONA
SUBDIRECTORA (E) CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
SENA REGIONAL CALDAS